

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., noviembre seis (6) de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez, informando que en el presente expediente se tenía programada audiencia el 29 de octubre a las 3:00 p.m., pero como quiera que se extendió la audiencia anterior, no se pudo realizar dicha audiencia, por lo que se hace necesario reprogramar. Sírvase Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., noviembre seis (6) de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para continuar la audiencia de auto anterior el día **ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS TRES Y TREINTA (3:30) P.M.**, de conformidad con lo establecido por el art. 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

a.a.

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dac9e29fccd409e618c1336c4660364a6eb941745e11cdfa457fe6a16f547568
Documento generado en 06/11/2020 04:17:58 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**